

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria:

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 19 fracción I, 22 apartado A, fracción I y 24 de los Lineamientos en Materia de Obra Pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
TEDF-LPNO/01/08	Trabajos para la adecuación y rediseño del edificio sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Ubicado en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal.	11 de agosto de 2008	28 de febrero de 2009	1,500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de ejecución de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de la proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
3,000.00	2 de julio de 2008	4 de julio de 2008 10:00 hrs.	9 de julio de 2008 10:00hrs	17 de julio 2008 10:00 hrs.	25 de julio de 2008 10:00 hrs.	4 de agosto de 2008 14:00hrs

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se formalice respecto a estas bases de licitación, El Tribunal, cuenta con recursos suficientes en el Fondo de Reserva creado con economías presupuestales, por acuerdo del Pleno número 078/2001 del 14 de diciembre de 2001 y las resoluciones tomadas mediante los acuerdos 97/2002, 016/2004, 015/2007 y 025/2008.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Edificio Sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, sexto piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

I. Requisitos para adquirir las bases:

Constancia de registro de concursante, emitido por la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal; para solicitarla, acompañar la declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, estados financieros del año inmediato anterior firmados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional y pagos provisionales de 2008.

Los documentos indicados, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

II La forma de pago de las bases se hará:

II.1. Mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

II.2. El lugar de reunión para la visita al lugar de ejecución de los trabajos es en el Edificio Sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, sexto piso el día y horario indicado anteriormente; siendo obligatorio por parte del concursante, ser representado por un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, identificándose con su cédula profesional.

Se expedirá a los asistentes constancia de visita al lugar de ejecución de los trabajos, lo cual será requisito para tener derecho a presentar propuestas.

II.3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Edificio Sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, sexto piso, el día y en el horario indicado anteriormente.

Es obligatoria la asistencia **del personal acreditado y calificado** a la junta(s) de aclaraciones. Para la acreditación técnica, deberá presentarse cédula profesional **(original y copia) de Arquitecto o Ingeniero civil**, la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria, y la inasistencia es motivo de descalificación.

Los actos de presentación, apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Edificio Sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, sexto nivel, en la fecha y horario indicado anteriormente.

III. Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente,

IV. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

V. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.

VI. No se permitirá la subcontratación de ninguno de los trabajos objeto de esta licitación.

VII. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en ejecución de obras similares en objeto y magnitud a la que se licita, y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

VIII. El Tribunal Electoral del Distrito Federal, con base en los artículos 20 y 28 de los Lineamientos en Materia de Obra Pública y 64 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ambos ordenamientos del Tribunal Electoral del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en bases y junta de aclaraciones haya presentado la postura legal técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja.

IX. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 26 de junio de 2008.

LIC. CARLOS NAVA PÉREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO